Vista la solicitud de **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, con Tarjeta de identificación de abogada **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** quien requiere: *“Historial jurídico, del* **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX***.* Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art.  1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos  65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE:** *Conceder la información solicitada, recibida en esta unidad de Acceso a la Información Pública, generada por la Unidad generadora correspondiente según registros que para tal efecto se llevan del señor* **XXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX***, se informa que posee registro penitenciario Activo, con fecha de ingreso al Sistema Penitenciario, catorce de diciembre de dos mil dieciséis, actualmente recluido en el Centro Preventivo Ilobasco, procesado por el delito de Organizaciones Terroristas, en perjuicio de La Soberanía del Estado, a la orden el Juzgado de Instrucción de Ilopango (sin referencia), reflejando así el historial Penitenciario del referido.*

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.  
San Salvador, a las ocho horas del día tres de enero del dos mil diecisiete.

Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade

Oficial de Información.

Ref. Solicitud UAIP/OIR/328/2016

NUE 18-A-2016(mm)

MJCA/kl